



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2020-MDP

Pacasmayo, 25 de setiembre del 2020

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de setiembre del 2020, la Carta RRCC-019/20 de fecha 18 de setiembre del 2020, cursada por la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, sobre suscripción de convenio de donación de camión compactador a favor de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, y el Informe N°. 176-2020-OAJ-MDP de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en sesión de concejo de fecha 13 de agosto del 2020, se aceptó la donación de un camión compactador por parte de la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, que fue plasmado en el Acuerdo de Concejo N°. 029-2020-MDP de fecha 14 de agosto del 2020.

Que, mediante Carta RRCC-0019/20 de fecha 18 de setiembre del 2020, la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, remite el proyecto de Convenio de Donación para perfeccionar el acto jurídico al que se refiere el considerando precedente.

Que, en el proyecto de Convenio remitido por la donante Cementos Pacasmayo S.A.A, aparecen las características del vehículo objeto de donación, verificándose que se trata de un camión compactador de basura marca Volkswagen, de Placa N°. BEV-806, color blanco, Modelo 17230 LR MAN ES, Motor N°. 2095400A755395, Año 2020, Categoría N3, cuya propiedad se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N°. 54297954 del Registro Vehicular de Lima, el mismo que se encuentra valorizado en la suma de US\$ 108,900.00 (Ciento Ocho Mil Novecientos y 00/100 dólares americanos).

Que, en tal sentido y siendo su estado, corresponde autorizar al señor Alcalde, para que conforme a sus atribuciones proceda a suscribir la documentación necesaria a efectos de perfeccionar la donación hasta la culminación del trámite respectivo.

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por el numeral 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores, y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta:

#### SE ACUERDA:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo Sr. Cesar Rodolfo Milla Manay, identificado con DNI N°. 19216244, a suscribir el Convenio de Donación, y toda la documentación necesaria para la donación de un camión compactador de basura marca Volkswagen, de Placa N°. BEV-806, color blanco, Modelo 17230 LR MAN ES, Motor N°. 2095400A755395, Año 2020, Categoría N3, realizada por la empresa CEMENTOS PACASMAYO S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

**Artículo Segundo.- ESTABLECER**, que para efectos de la donación a que se refiere el presente acuerdo y el Acuerdo de Concejo N°. 029-2020-MDP, el vehículo objeto de donación se encuentra valorizado en la suma de US\$ 108,900.00 (Ciento Ocho Mil Novecientos y 00/100 dólares americanos).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo Tercero.- REITERAR**, el reconocimiento y agradecimiento a la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, por la donación del camión compactador a que se refiere el presente acuerdo, lo cual redundara en beneficio de la población del distrito de Pacasmayo.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE



Pacasmayo